



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00049943- -UNC-ME#FA

VISTO:

El expediente EX-2026-00049943- -UNC-ME#FA y sus agregados EX-2026-00050014- -UNC-ME#FA, EX-2026-00146507- -UNC-ME#FA, EX-2026-00186573- -UNC-ME#FA, EX-2026-00186801- -UNC-ME#FA, EX-2026-00186852- -UNC-ME#FA y EX-2026-00186893- -UNC-ME#FA en donde se solicita la aprobación de adscripciones realizadas en distintas cátedras del Departamento Académico de Teatro, y la Resolución RHCS-2024-564-E-UNC-REC que aprueba el Reglamento de Adscripciones de la Facultad de Artes.

Y CONSIDERANDO:

Que los y las docentes a cargo de los espacios curriculares respectivos informan favorablemente acerca del desempeño de los y las adscriptos y adscriptas;

Que la autorización para el cursado de las adscripciones se realizó mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo;

Que la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Teatro avala las presentaciones y solicita las certificaciones correspondientes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada la adscripción realizada por **María Laura FANER**, DNI 31.742.188, en la cátedra *Escenotecnia II* del Departamento Académico de Teatro, bajo la responsabilidad de la profesora Lilian Isabel MENDIZÁBAL (Legajo N° 37.438), en el período 2024-2026 y autorizada bajo RHCD-2024-140-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Dar por aprobada la adscripción realizada por **María Laura FANER**, DNI 31.742.188, en la cátedra *Escenotecnia III* del Departamento Académico de Teatro, bajo la responsabilidad de la profesora Lilian Isabel MENDIZÁBAL (Legajo N° 37.438), en el período 2024-2026 y autorizada bajo RHCD-2024-140-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 3°: Dar por aprobada la adscripción realizada por **Agustina Belén SIDOROWICZ**, DNI 40.239.313, en la cátedra *Actuación en Cine y TV* del Departamento Académico de Teatro, bajo la responsabilidad de la profesora Analía Beatríz JUAN (Legajo N° 40.208), en el período 2024-2026 y autorizada bajo RHCD-2024-140-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 4°: Dar por aprobada la adscripción realizada por **Araceli GENOVESIO**, DNI 33.574.475, en la cátedra *Texto Teatral* del Departamento Académico de Teatro, bajo la responsabilidad del profesor Cipriano Javier ARGÜELLO PITT (Legajo N° 34.032), en el período 2024-2026 y autorizada bajo RHCD-2024-140-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 5°: Dar por aprobada la adscripción realizada por **María Victoria CENTENO**, DNI 26.178.728, en la cátedra *Dirección* del Departamento Académico de Teatro, bajo la responsabilidad del profesor Rodrigo Rafael CUESTA TORRES (Legajo N° 37.908), en el período 2024-2026 y autorizada bajo RHCD-2024-140-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 6°: Dar por aprobada la adscripción realizada por **Araceli GENOVESIO**, DNI 33.574.475, en la cátedra *Dirección* del Departamento Académico de Teatro, bajo la responsabilidad del profesor Rodrigo Rafael CUESTA TORRES (Legajo N° 37.908), en el período 2024-2026 y autorizada bajo RHCD-2024-140-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 7°: Dar por aprobada la adscripción realizada por **Gonzalo PAREJAS**, DNI 40.230.804, en la cátedra *Actuación II* del Departamento Académico de Teatro, bajo la responsabilidad del profesor Rodrigo Rafael CUESTA TORRES (Legajo N° 37.908), en el período 2024-2026 y autorizada bajo RHCD-2024-140-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 8°: Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad, comunicar al Departamento Académico de Teatro y al Área de Asuntos Académicos, notificar a las personas interesadas. Cumplido, archivar.

(kmn y jga)